

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVI ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, SABADO 17 DE JUNIO DE 1961

NUM. 17.404

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo N° 522)

MUNICIPIO DE CONCEPCION

Aldea Jiquinlaca

Escuela "Pedro Nufio"

Director, Profesor Marcelino Martínez.

Sub-Directora, Profesora María Rosario Ramos.

Profesor Auxiliar, Profesor Julián Castillo.

Aldea El Rodeo

Escuela "República Argentina"

Directora, Profesora Juana Alicia Ramos.

Aldea Santiago

Escuela "Marco A. Soto"

Directora, Profesora Yolany Night Guzmán.

Aldea San Nicolás

Escuela "Rep. de Costa Rica"

Directora, Profesora Vicenta Gámez Mejía.

Aldea Guajiniquil

Escuela "José T. Cabañas"

Directora, Profesora María Ursula V. de Milla.

Sub-Director, Prof. Hermógenes Grellana V.

Aldea Colomorigua

Escuela "Francisco Bertrand"

Directora, Profesora Elvia Castillo.

Aldea Guachipilincito

Escuela "Dionisio de Herrera"

Directora, Profa. Paula Díaz.

Aldea El Mojón

Directora, Profesora María Angela Díaz

MUNICIPIO DE MAGDALENA

Aldea Los Pasos

Escuela "Francisco Morazán"

Directora, Profesora Irma del Cid de Nolasco.

Aldea San Juan

Escuela "Francisco Morazán"

Directora, Profesora Laura Hernández.

Sub-Director, Profesor Neptalí Castro Castro.

Aldea Las Marías

Escuela "General Morazán"

Director, Prof. Santiago González

Aldea El Sitio

Escuela "Colón"

Director, Profesor José Adalberto González.

Aldea La Ceibilla

Escuela Lempira

Directora, Profesora Blanca Rosa Nolasco.

MUNICIPIO DE CAMASCA

Aldea San Isidro

Escuela "Cultura"

Director, Profesor Olayo Mejía Sánchez.

Sub-Director, Profesor Antonio Nolasco.

Aldea San Juan

Escuela "Lempira"

Director, Prof. Terencio de la O. Vásquez.

Sub-Director, Profesor Roberto Méndez.

Aldea El Carmen

Escuela "Ramón Rosa"

Director Profesor Juan García Vanegas.

Aldea Santa Cruz

Escuela "Diego Viji"

Directora, Profa. Priscila Lemus Portillo.

Aldea San Ignacio

Escuela "Francisco Morazán"

Directora, Profesora Dolores Quintero Reyes.

Aldea Hacienda Santa Lucía

Directora, Profesora Rosa Delia Ramos.

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA

Aldea Palacios

Escuela "José Trinidad Reyes"

Directora, Profa. Rosinda Claros Ramos.

Aldea Santa Rita

Escuela "Francisco Morazán"

Director, Profesor Filadelfo Nolasco.

CONTENIDO

Obras Públicas y Comunicaciones
Acuerdos correspondientes a Setiembre de 1958.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 522 al 542, inclusive. - Marzo de 1960.
AVISOS

Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Ing. Roberto Martínez Ordóñez
Subsecretario. Ing. Amilcar Gómez Robelo

ORDENES DE PAGO

Mes de Septiembre de 1958

N° 13395. - L 52.80, a favor de Planta de Oxígeno Sula, S. de R. L., valor de repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller San Pedro Sula.

N° 13396. - L 4.80, a favor de Valentín Flores y Cía., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller San Pedro Sula.

N° 13397. - L 3.00, a favor de Emilia v. de Yuja y Cía., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Fábrica de Tubos de San Pedro Sula.

N° 13398. - L 19.00, a favor de Emilia v. de Yuja y Cía., valor de artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Mantenimiento de Carreteras de la Superintendencia H-1.

N° 13399. - L 327.00, a favor de Cia. General de Accesorios y Comercio, S. A., valor de los repuestos y accesorios suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Central San Pedro Sula.

N° 13400. - L 226 00, a favor de Agencia R. Fasquillo, valor de los accesorios y repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Taller de San Pedro Sula.

N° 13401. - L 767.82, a favor de Casa Comerc al Mathewz, S. A., valor de los accesorios y repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio en el Taller de San Pedro Sula.

N° 13402. - L 21.60, a favor de Emilia v. de Yuja y Cía., valor de los repuestos y accesorios suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Central de San Pedro Sula.

N° 13403. - L 17.92, a favor de Aserradero El Cóndor, valor de artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Fábrica de Tubos de Cemento de Progreso.

N° 13404. - L 11.25 a favor de Farmacia Handal, valor de medicinas suministradas a la Dirección General de Caminos, para servicio del Plantel de Caminos de San Pedro Sula.

Aldea San Pablo
Escuela "Ramón Rosa"
Director, Prof. Gustavo Adolfo Díaz.

Aldea El Jicaral
Escuela "Rep. de Venezuela"
Director, Profesor Oscar Santos.

Aldea Bañaderos
Escuela "Luis Bográn"
Director, Profesor José Braulio Mayorga.

Aldea San Marcos
Directora, Profesora Rosa Corina Ramos.

Aldea Los Tablones
Escuela "José María Medina"
Directora, Profesora Clementina Argueta.

Aldea El Castaño
Escuela "Céleo Arias"
Director, Profesor Anachito Gómez.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 de fecha 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 523

Tegucigalpa, D. C., 21 de marzo de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha once de febrero del año en curso, por la señorita Ampara Iraheta, estudiante y vecina de la ciudad de Santa Rosa de Copán, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común General; acompaña una certificación de Estudios debidamente legalizada.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 524

Tegucigalpa, D. C., 21 de marzo de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha trece de febrero del año en curso, por el joven Rolando Pineda Cruz, estudiante y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Secundaria; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre

que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes. Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Matemáticas, Inglés, Educación Física. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Inglés, Educación Física. Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Filología, Lingüística y Literatura Española), Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Química Mineral, Educación Física. Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Inglés, Educación Física. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 525

Tegucigalpa, D. C., 21 de marzo de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha once de febrero del año en curso, por el joven Jerry Padgett, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General; acompañando una certificación de estudios debidamente legalizada.

Resultado: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

A QUIEN INTERESE:

Quando usted solicite una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Matemáticas, Inglés, Educación Física. Segundo

Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Física, Inglés.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 526

Tegucigalpa, D. C., 21 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a diciembre, del presente año, el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo, Docente y de Servicio, del Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, en la forma que sigue:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Director	L 650.00	
Sub-Director y Secretario	350.00	
Consejero Primero	200.00	
4 Consejeros a L 170.00 Mensuales, c/u.	680.00	
2 Consejeras a L 170.00 Mensuales, c/u.	340.00	
Escribiente Primera	175.00	
2 Escribientes a L 100.00 Mensuales, c/u.	200.00	L 2.595.00

TESORERIA ESPECIAL

Tesorero	L 300.00	
Tenedor de Libros	70.00	
Cobrador	50.00	420.00

PERSONAL DOCENTE

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Sección "A"

Idioma Nacional	L 60.00	
Estudios Sociales	50.00	
Inglés	30.00	
Ciencias Naturales	50.00	
Matemáticas	50.00	
Educación Moral y Cívica	20.00	
Artes Plásticas	30.00	
Educación Musical	20.00	
Orientación	20.00	330.00

Sección "B"

Idioma Nacional	L 60.00	
Estudios Sociales	50.00	
Inglés	30.00	
Ciencias Naturales	50.00	
Matemáticas	50.00	
Educación Moral y Cívica	20.00	
Artes Plásticas	30.00	
Educación Musical	20.00	
Orientación	20.00	330.00

Sección "C"

Idioma Nacional	L 60.00	
Estudios Sociales	50.00	
Inglés	30.00	
Ciencias Naturales	50.00	
Matemáticas	50.00	
Educación Moral y Cívica	20.00	
Artes Plásticas	30.00	
Educación Musical	20.00	
Orientación	20.00	330.00

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Sección "A"

Idioma Nacional	L 60.00	
Estudios Sociales	50.00	
Inglés	30.00	
Ciencias Naturales	50.00	
Matemáticas	50.00	
Educación Moral y Cívica	20.00	
Artes Plásticas	30.00	
Educación Musical	20.00	
Orientación	20.00	330.00

Sección "B"

Idioma Nacional	L 60.00	
Estudios Sociales	50.00	
Inglés	30.00	
Ciencias Naturales	50.00	
Matemáticas	50.00	
Educación Moral y Cívica	20.00	
Artes Plásticas	30.00	
Educación Musical	20.00	
Orientación	20.00	L 330.00

Tercer Curso

Combinado Magisterio y Secundaria

Castellano	L 50.00	
Inglés	30.00	
Matemáticas	40.00	
Ciencias Naturales	30.00	
Estudios Sociales	40.00	
Artes Plásticas	20.00	
Educación Musical	20.00	
Educación para el Hogar	30.00	
Artes Industriales	30.00	290.00

Solo Magisterio, Tercer Curso

Psicología General	L 30.00	
Principios de Educación	30.00	
Química Mineral	20.00	
Geología y Mineralogía	20.00	100.00

Solo Secundaria, Tercer Curso

Francés	L 30.00	30.00
---------------	---------	-------

Tercero de Magisterio Combinado con 4º de Secundaria

Física	L 30.00	30.00
--------------	---------	-------

Cuarto Curso Combinado Magisterio y Secundaria

Inglés	L 30.00	
Artes Industriales	20.00	
Artes Plásticas	20.00	
Estudios Sociales	40.00	
Educación para el Hogar	20.00	
Educación Musical	20.00	150.00

Sólo Magisterio

Castellano	L 40.00	
Biología General	20.00	
Química Orgánica	20.00	
Introducción a la Filosofía	20.00	
Psicología Educativa	30.00	
Técnica de la Enseñanza	60.00	
Organización Escolar	30.00	
Física	20.00	
Álgebra y Geometría	30.00	270.00

Sólo Secundaria

Castellano	L 40.00	
Francés	30.00	
Álgebra y Geometría	30.00	
Química Mineral	30.00	
Biología	20.00	
Filosofía	30.00	
Geología y Mineralogía	20.00	200.00

Quinto Curso Combinado Magisterio y Secundaria

Estudios Sociales	L 40.00	
Artes Plásticas	20.00	
Educación Musical	20.00	80.00

Sólo Magisterio

Biología Educativa	L 30.00	
Higiene Escolar	20.00	
Biología Educativa	20.00	
Organización y Admón. Escolar	30.00	
Filosof. e Historia de Educ.	160.00	
Técnica y Práct. de la Ense.	20.00	
Artes Industriales	20.00	320.00
Educación para el Hogar	20.00	

Sólo Secundaria		
Castellano	L 40.00	
Inglés	30.00	
Francés	30.00	
Trigonometría	30.00	
Física	30.00	
Biología	30.00	
Química Orgánica	30.00	L 250.00
Filosofía		
Sección de Comercio, Tercer Curso		
Castellano	L 50.00	
Inglés	30.00	
Aritmética Mercantil	50.00	
Estudios Sociales	50.00	
Leyes de Hacienda	40.00	
Contabilidad de Sociedades	60.00	
Química y Mercología Orgánicas	30.00	
Introducción a las Finanzas	30.00	340.00
Cuarto Curso		
Castellano	L 40.00	
Inglés	30.00	
Algebra	50.00	
Nociones de Derecho	20.00	
Derecho Mercantil	40.00	
Contabilidad de Costos	60.00	
Elementos de Sociología	30.00	
Sistema Bancario Nacional	20.00	
Geografía Comercial	40.00	
Contabilidad Bancaria	50.00	380.00
Quinto Curso		
Castellano	L 40.00	
Inglés	30.00	
Geometría	30.00	
Aduana y Práctica de Aforo	50.00	
Derecho Mercantil y T. Comls.	50.00	
Int. a la Economía Política	50.00	
Contabilidad Fiscal y Municip.	50.00	
Método Estadístico	30.00	
Organización y Admón. de Emp.	40.00	370.00
CLASES GENERALES		
EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTES		
Señoritas 1ª, 2ª y 3ª Edad	L 60.00	
Varones 1ª, 2ª y 3ª	90.00	150.00
PERSONAL DE SERVICIO		
Vigilante Nocturno	L 65.00	
2 Conserjes a L 65.00, c/u.	130.00	
6 Aseadoras a L 30.00, c/u.	180.00	
1 Yardeo	40.00	415.00
GASTOS ORDINARIOS		
Material para aseo	L 40.00	
Escritorio Direc. Inst. y Escuela Primaria	50.00	
Escritorio Tesorería	12.00	102.00
TOTAL	L 8.152.00	

El pago de los sueldos asignados en el presente acuerdo, se hará efectivo por la Tesorería Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 527
Tegucigalpa, D. C., 21 de marzo de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintiocho de enero del año en curso, por el joven Marcio González, estudiante y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Secundaria; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación

Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical. Artes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Inglés, Educación Física, Educación Musical. Artes Plásticas, Matemáticas. Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Syntaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras, Centro América y América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica). Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 528
Tegucigalpa, D. C., 21 de marzo de 1960.
El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar el Personal Administrativo, Docente y de Servicio que trabajará durante el presente año lectivo en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, en la forma siguiente:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Director, Profesor Saúl Moisés Dubón.

Sub-Director y Secretario, Prof. Benjamín Tróchez Coto.

Consejero Primero, Profesor Guadalupe Sarmiento D.

Consejeros, Profesores Francisco Espinoza C., Juan Angel Orellana y Julio César Canales.

Consejero y Bibliotecario, Prof. Adolfo Baide.

Consejeras, Profesoras Zoila E. de Ramos y Olga P. de Funes.

Escribiente 1ª, Profesora María Cristina B. Herrera.

Escribiente 2ª, Profesora Ela U. de Girón.

Escribiente 3ª, Profesora Elvia Zavala.

TESORERIA ESPECIAL

Tesorero Especial, Profesora Noemí Rudón.

Conserje y Colector, señor Constantino Perdomo.

PERSONAL DOCENTE

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Sección "A"

Idioma Nacional, Profesora Aída v. de Rivera.

Estudios Sociales, Profesora Olga Lara Rocha.

Inglés, Profesora Alicia de Flores.

Ciencias Naturales, Profesor Benjamín Tróchez Coto.

Aritmética, Profesora Guadalupe Sarmiento D.

Educación Moral y Cívica, Profesor Saúl Moisés Dubón.

Artes Plásticas, Profesora Rosa C. de Fortín.

Educación Musical, Profesor Benjamín Acevedo.

Orientación, Profesora Guadalupe Sarmiento D.

Sección "B"

Idioma Nacional, Profesor Rafael Alberty.

Estudios Sociales, Profesora Olga Lara Rocha.

Inglés, Profesora Alicia de Flores.

Ciencias Naturales, Profesor Rodolfo Rubio.

Aritmética, Profesora Guadalupe Sarmiento D.

Educación Moral y Cívica, P. M. María Cristina B. Herrera.

Artes Plásticas, Profesora María G. de Ruiz.

Educación Musical, Profesor Benjamín Acevedo.

Orientación, Profesora Guadalupe Sarmiento D.

Sección "C"

Idioma Nacional, Profesor Rafael Alberty.

Estudios Sociales, Profesora Olga P. de Funes.

Inglés, Profesora Inés R. de Bueso Arias.

Ciencias Naturales, Profesor Rodolfo Rubio.

Aritmética, Profesor Julio César Canales.

Educación Moral y Cívica, Profesora María Cristina B. Herrera.

Artes Plásticas, Profesora Noemí Rudón.

Educación Musical, Profesor Benjamín Acevedo.

Orientación, Profesor Adolfo Baide.

Segundo Curso

Sección "A"

Idioma Nacional, Profesor Carlos Alberto Pineda.

Estudios Sociales, Profesora Olga Lara Rocha.

Inglés, Profesora Tula B. de Güell.

Ciencias Naturales, Profesor Juan Angel Orellana.

Aritmética, Profesor José A. Espinoza.

Educación Moral y Cívica, Profesor Adolfo Baide.

Artes Plásticas Profesora María G. de Ruiz.

Educación Musical, Profesor Benjamín Acevedo.

Orientación, Profesor Adolfo Baide.

Sección "B"

Idioma Nacional, Profesor Manuel Hernández S.

Estudios Sociales, Profesora Noemí Rudón.

Inglés, Profesora Tula B. de Güell.

Ciencias Naturales, Profesor Rodolfo Rubio.

Aritmética, Profesor José A. Espinoza.

Educación Moral y Cívica, Profesor Julio César Canales.

Artes Plásticas, Profesora Noemí Rudón.

Educación Musical, Profesor Benjamín Acevedo.

Orientación, Profesor Adolfo Baide.

Tercer Curso

Combinado Normal y Secundaria

Castellano, Profesor Juan Angel Orellana.

Inglés, Profesora Alicia de Flores.

Matemáticas, Profesor Herlindo Reyes.

Ciencias Naturales, Profesor Francisco Espinoza C.

Estudios Sociales, Profesora Rosa C. de Fortín.

Artes Plásticas, Profesora Rosa C. de Fortín.

Educación Musical Profesor Benjamín Acevedo.

Educación para el Hogar, Profesora Zoila R. de Ramos.

Artes Industriales, Profesor Francisco Espinoza.

Sólo Normal

Psicología General, Profesor Manuel Hernández S.

Principios de Educación, Profesora Olga Lara Rocha.

Química Mineral, Profesora Aurora de Bueso Arias.

Geología y Mineralogía, Profesora Aurora de Bueso Arias.

Sólo Secundaria

Francés, doña María Teresa de Elvir.

Combinado Tercero Normal y Cuarto Secundaria

Física, Profesor Efraín Caballero.

Cuarto Curso

Combinado Normal y Secundaria

Inglés, doña Alicia de Flores.

Artes Industriales, Prof. Francisco Espinoza.

Estudios Sociales, Profesora Rosa C. de Fortín.

Artes Plásticas, Profesora María C. de Ruiz.

Educación para el Hogar, Profesora Olga Lara Rocha.

Educación Musical, Profesor Benjamín Acevedo.

Sólo Normal

Castellano, Profesor Rev. Antonio Coll.

Biología General, Profa. Bertha de Maradiaga.
 Química Orgánica, Doctor Daniel Alvarado M.
 Introducción a la Filosofía, Licenciado Andrés Alvarado L.
 Sociología Educativa, Profesora Mercedes S. de Pineda.
 Técnica de la Ens. y Prep. Mat. Didáctico, Profesora Mercedes S. de Pineda.
 Organización Escolar, Profesora Mercedes S. de Pineda.
 Física, Profesor Eduardo Campos y Alvarado.
 Geometría, Profesor Eduardo Campos y Alvarado.
Sólo Secundaria
 Castellano, Rev. Antonio Coll.
 Francés, doña María Teresa de Elvir.
 Álgebra y Geometría, Profesor Efraín Caballero.
 Biología, Profesor Samuel Castellón.
 Química Mineral, Doctor Daniel Alvarado M.
 Filosofía, Profesor Samuel Bográn h.
 Geología y Mineralogía, Profesora Aurora de Bueso Arias.
Quinto Curso
Combinado Normal y Secundaria
 Estudios Sociales, Profesor Oscar Matamoros.
 Artes Plásticas, Profesora María C. de Ruiz.
 Educación Musical, Profesor Benjamín Acevedo.
Sólo Magisterio
 Biología Educativa, Profesora Bertha de Maradiaga.
 Higiene Escolar, Profesora Bertha de Maradiaga.
 Sociología Educativa, Profesor Samuel Castellón.
 Organización y Admón. Escolar, Profesor Saúl Moisés Dubón.
 Filosofía e Historia de la Educación, Profesor Saúl Moisés Dubón.
 Técnica y Práctica de la Enseñanza, Profesora Mercedes S. de Pineda.
 Artes Industriales, Prof. Benjamín Tróchez Coto.
 Educación para el Hogar, Profesora Ela U. de Girón.
Sólo Secundaria
 Castellano, Profesor Rev. Antonio Coll.
 Inglés, Profesora Tula B. de Güell.
 Francés, Rev. Antonio Coll.
 Trigonometría, Ing. Eduardo Campos y Alvarado.
 Física, Ing. Eduardo Campos y Alvarado.
 Biología, Prof. Rolando Monteroso.
 Química Orgánica, Profesor Rodolfo Rubio.

Filosofía, Profesor
SECCION DE COMERCIO
 Tercer Curso
 Castellano, Profesor Manuel Hernández S.
 Inglés, doña Alicia de Flores.
 Aritmética Mercantil, Coronel Herlindo Reyes.
 Estudios Sociales, Profesor Rafael Alberty.
 Leyes de Hacienda, Licenciado Trinidad Murillo Paz.
 Contabilidad de Sociedades, P. M. Eliseo Sarmiento.
 Química y Mercología Orgánicas, Doctor Daniel Alvarado M.
 Introducción a las Finanzas Públicas, Licenciado Samuel Bográn h.
Cuarto Curso
 Castellano, Profesor Carlos Alberto Pineda.
 Inglés, Lic. Tula B. de Güell.
 Álgebra, Coronel Herlindo Reyes.
 Nociones de Derecho, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres.
 Derecho Mercantil, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres.
 Contabilidad de Costos, P. M. José Antonio Cubero.
 Elementos de Sociología, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres.
 Sistema Bancario Nacional, P. M. Porfirio Page.
 Geografía Comercial, Profesora Guadalupe Sarmiento D.
 Contabilidad Bancaria, P. M. Eliseo Sarmiento.
Quinto Curso
 Castellano, Profesor Rafael Alberty.
 Inglés, Licenciado Tula B. de Güell
 Geometría, Ing. Eduardo Campos y Alvarado.
 Aduana y Práctica de Aforo, P. M. Hernán Argüelles.
 Derecho Mercantil y Tratados Comerciales, Licenciado Carlos Torres.
 Introducción a la Economía Política, P. M. Pedro Barahona C.
 Contabilidad Fiscal y Municipal, P. M. Abel Zelaya.
 Método Estadístico, Ing. Eduardo Campos y Alvarado.
 Organización y Admón. de Empresas, P. M. Eliseo Sarmiento.
CLASES GENERALES
 Educación Física y Deportes:
 Señoritas 1ª, 2ª y 3ª Edad, Profesora María Teresa Janser.
 Varones, 1ª Edad, Profesor Francisco Espinoza C.
 Varones, 2ª Edad, Profesor Rodolfo Rubio.
 Varones, 3ª Edad, Profesor Julio C. Canales.
PERSONAL DE SERVICIO
 Vigilante Nocturno, don Bill Ortega.

Conserjes, don Armando Adolfo Caballero y Antonio Leiva.
 Yarderero, don José Martínez.
 Aseadores, don Francisco Alberto, Herlinda Velásquez M., Herlinda Aguilar, Mariana Guillén, Petrona Gutiérrez y Eduarda Matute.
 Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 529
 Tegucigalpa, D. C., 21 de marzo de 1960.
 Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintidós de febrero del año en curso, por el joven Roberto Clark, estudiante y vecino de la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Secundaria, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada.
 Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.
 Considerando: que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita tenga la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,
 Por tanto: el Presidente de la República,
ACUERDA:
 Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Segundo Curso de Educación del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Tercer Curso de Educación Normal Urbana: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Educación Física. Cuarto Curso de Educación Normal Urbana: Castellano (Literatura y Preceptiva Literaria), Inglés, Matemáticas, Geometría, Estudios Sociales (Geografía de África y

Asia, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Cívica), Física (Acústica, Óptica, Magnetismo y Electricidad), Química Orgánica, Dibujo Modelado, Educación Musical, Artes Industriales, Introducción a la Filosofía, Educación Física, Ciencias Naturales, Biología General, Quinto Curso de Educación Normal Urbana: Dibujo y Modelado, Educación Musical, Artes Industriales, Estudios Sociales (Historia Universal (Problemas del Mundo Contemporáneo), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica), Educación Física.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 530
 Tegucigalpa, D. C., 21 de marzo de 1960.
 Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha ocho de febrero del año en curso, por el joven Roy Franklin Nehring Rivera, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Secundaria, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Secundaria; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada.
 Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.
 Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.
 Por tanto: el Presidente de la República,
ACUERDA:
 Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Matemáticas, Inglés, Educación Física. Segundo Curso de Educación del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Inglés, Educación Física. Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Educación Física. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Filología Lingüística y Literatura Española), Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Química Mineral, Educación Física. Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Litera-

tura Española), Inglés, Educación Física.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N: 531
 Tegucigalpa, D. C., 22 de marzo de 1960.
 El Presidente de la República
ACUERDA:
 Nombrar a las siguientes personas, Miembros del Personal Administrativo, que trabajará durante el presente año lectivo, en la Escuela Normal Rural de Señoritas, de Villa Ahumada, D. C., en la forma siguiente:
PERSONAL ADMINISTRATIVO
 Directora, Profesora Rosa Bardales.
 Sub-Directora, Profesora Desuazo de Matamoros.
 Secretaria, Srta. Zonia Bargas R.
 Mecnógrafa, Srta. Liduvina Hernández.
 Consejeras, Profesoras Aurora Graciela Padilla, Concepción Rivera y Altigracia Amador.
 Médico, Doctor José Pinto Mejía.
 Dentista, Doctor Hernán E. Planas.
 Enfermera, Srta. Vilma Floria.
 Administrador, señor Salvador Paz Alvarado.
 Ama de Llaves, señora Eva Medina.
 Conserje, señor Ramiro Quiñónez.
 Cocinero, señor Emilio Arciniegno González.
 Ayudante de Cocina, señora Laura Núñez Lanza.
 Molendera, señora Sebastiana Cerrato.
 Sirvientes, señoras Elsa Rosa Castellanos, Rosa Gaitán, Graciela Castellanos, Dora Erminida Cerrato, Genoveva Castellanos y Albertina Castellanos.
 Téc. de la Educ. Agropecuaria, señor José Angel Gallardo.
 Electricista, Sr. Armando O.
 Fontanero y Herrero, señor Carlos García.
 Carpintero, señor Nicolás Varela.
 Chofer, señor Rigoberto Laguirre.
 Tractorista, señor Céleo de J. Iriás.
 Vigilantes, señores Anastasio Hernández y José Mejía.
 Aseadoras, señoras Corina Matute y Juana Matute.
 Rajador de Leña, señor Heberto Calero.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios. — Comuníquese

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 532

Tegucigalpa, D. C., 22 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a diciembre, del presente año, el Presupuesto de Gastos del Personal Docente y de Servicio, de la Escuela Normal Rural de Señoritas, de Villa Ahumada, Danlí, en la forma siguiente:

PERSONAL DOCENTE

Idioma Nacional	L 150.00	
Matemáticas	300.00	
Estudios Sociales e Inglés	300.00	
Ciencias Naturales y Educación Agropecuaria	300.00	
Música, Canto, Conjunto Coral e Instrumental y Prof. Jefe de 1er. Curso	300.00	
Audio Visual, Pequeñas Industrias y Artes Plásticas	300.00	
Educ. Sanitaria y Med. Urgente Educ. Física, Deportes y Recreación	300.00	
Técnica y Práct. de la Enseñanza y Prof. Jefe de 4° Curso	175.00	
Educ. para el Hogar y Supervisión, Confección de Alimentos, Administración Comedor, Limpieza, Dormitorios y Servicios	300.00	
Educación Fundamental	100.00	
Educación Moral y Cívica, Orientación de Estudiantina de 2° Curso	75.00	
Supervisión de Escuelas Anexas de Jacaleapa, el Arenal, San Marcos Abajo y el Granero	75.00	
Bibliotecaria	125.00	L 2.800.00

PERSONAL DOCENTE ESCUELA ANEXA "EL GRANERO"

Directora	L 200.00	
Sub-Directora y Profesora de 5° y 6° Grados	150.00	
Profesora Auxiliar	140.00	
Profesora Auxiliar	140.00	
Profesora Auxiliar	140.00	
Profesora Auxiliar	140.00	
Guardián	75.00	985.00

10 Profesores a razón de L 25.00 c/u., para dar orientación Pedagógica y hacer demostraciones a las alumnas de la Escuela Normal Rural de Señoritas

Aplanchadora	L 50.00	
Aplanchadora	50.00	100.00

TOTAL L 4.135.00

El pago de los sueldos asignados en el presente acuerdo, se hará efectivo a la Secretaria, de conformidad con la nómina que presente con el V° B° de la Directora de dicha Escuela; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 533

Tegucigalpa, D. C., 22 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar el Personal Docente y de Servicio, que trabajará durante el presente año, en la Escuela Normal Rural de Señoritas de Villa Ahumada, Danlí en la forma siguiente:

PERSONAL DOCENTE

Idioma Nacional, Profa. Sonia Bancas R.

Matemáticas, Profesor Adalberto Lara.

Estudios Sociales e Inglés, Profesor Leonel Coello Mejía.

Ciencias Naturales y Educación Agropecuaria, Profesor Carlos Sánchez.

Música, Canto, Conjunto Coral e Instrumental y Profesor Jefe de 1er. Curso, Profesor Oscar Rafael Ochoa.

Audio-Visual, Pequeñas Industrias, Artes Plásticas, Profesora Elena Toledo.

Educación Sanitaria y Médico Urgente. Educación Física. Deportes Recreación. Profesora Marta Castro.

Profesora de Técnicas y Prácticas de la Enseñanza y Profa. Jefe de 4° Curso. Profesora Altagracia Amador.

Educación para el Hogar, Supervisión, Confección de Alimentos, Administración Comedor, Limpieza, Dormitorio y Servicios, Profesora Haydeé Arriaga.

Educación Fundamental, Profa. Dea de Matamoros.

Educación Moral y Cívica y Orientación de Estudiantes de 2° Curso, Profesora Concepción Rivera.

Supervisión de Escuelas Anexas de Jacaleapa, el Arenal, San Marcos Abajo y el Granero, Profa. Rosa Bardales.

Bibliotecaria, Srita. Aurora C. Padilla.

PERSONAL DOCENTE ESCUELA ANEXA "EL GRANERO"

Directora, Profesora Isolina López.

Sub-Directora y Profa. de 5° y 6° Grados, Profesora Albertina Bú

Profesoras Auxiliares, Profas. Norma Aída Santos, Lidia María Vallecillo, Gloria Morazán y Emma Aurora Ardón.

Guardián, señor Santos Amador.

PARA DAR ORIENTACIONES PEDAGOGICAS Y HACER DEMOSTRACIONES A LA ALUMNAS DE LA NORMAL RURAL DE SEÑORITAS

Profesores Jorge Pagoada, Ana Ismela Chávez, Jesús Zelaya, Nicolás Vallecillo, Claudina Mondragon, Carmen Montero, Petrona Andrade, Corina Ordóñez, Hernán Acosta Navarro y Socorro Pineda.

Aplanchadoras, señoras Manuela Segura y Adriana Segura.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 534

Tegucigalpa, D. C., 22 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses comprendidos de la primera quincena de febrero a noviembre del año en curso, las becas de (L 35.00) treinta y cinco lempiras mensuales, a favor de cada una de las siguientes jóvenes que hacen estudios de Magisterio Urbano en la Escuela Normal de Señoritas, de esta capital:

- 1.—Boves, Blanca
- 2.—Castillo Coto, Anabelv
- 3.—Caballero, María Lourdes
- 4.—Girón González, Carmen Etel
- 5.—Lanza, Dilma Doris
- 6.—Mejía Melgar, Blanca Argentina
- 7.—Francisca Ponce.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe, a las interesadas, de conformidad con el recibo que presenten con el B° V° de la Directora de dicha Escuela; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 535

Tegucigalpa, D. C., 22 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses comprendidos de la segunda quincena de febrero a noviembre del año en curso, las becas de (L 35.00) treinta y cinco lempiras mensuales, a favor de cada una de las siguientes jóvenes que hacen estudios de Magisterio Urbano, en la Escuela Normal de Señoritas, de esta capital:

- 1.—Avila Andrade, Petrona O.
- 2.—Elvir Maldonado, Martha M.
- 3.—Bonilla, María Magdalena
- 4.—Baca, Olga Marina
- 5.—Cerrato, Alma Rosa
- 6.—Castillo Anariba, Ana Beatriz
- 7.—Chinchilla, Silvia
- 8.—David Suazo, M° de la Cruz
- 9.—Escoto, Alba Marina
- 10.—Ferrufino, Ena Elizabeth
- 11.—Galindo, Gloria María
- 12.—Medina López, Aurora
- 13.—Mejía, Socorro Esperanza
- 14.—Peña, Aurora Olimpia
- 15.—Pinto, Thelma Betulia
- 16.—Rivera, Blanca Edith
- 17.—Reyes Mejía, Delmira
- 18.—Rueda, Alba Francisca
- 19.—Robles Bessy Gladys
- 20.—Tovar, Concepción
- 21.—Ventura León, Elsa Liliana
- 22.—Zúniga Corea, Ada.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a las interesadas, de conformidad con el recibo que presenten con el V° B° de la Directora de dicha Escuela; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente

del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 536

Tegucigalpa, D. C., 22 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses comprendidos de la primera quincena de marzo a noviembre, del año en curso, las becas de (L 35.00) treinta y cinco lempiras mensuales, a favor de cada una de las siguientes jóvenes que hacen estudios de Magisterio Urbano en la Escuela Normal de Señoritas, de esta capital:

- 1.—Acosta Galindo, M° Elia
- 2.—Ayestas Andino, Sofía
- 3.—Bush, Ivonne Nannette
- 4.—Cárdenas Bonilla, Mercedes
- 5.—Coto, Teodora
- 6.—Ciliezar, Blanca Ondina
- 7.—Cruz Lara, Rosaura
- 8.—Cálix Suazo, Alicia Ester
- 9.—Florentino Paredes, M° de la Cruz
- 10.—Ferrera, Diana E.
- 11.—Franco, Orfa Ruth
- 12.—Gómez, Elsa Marina
- 13.—Galindo, Elia Geraldina
- 14.—García, María Carmelina
- 15.—Godoy, Silvia
- 16.—López Muñoz, Luz Aracely
- 17.—Matute, Reina Suyapa
- 18.—Maradiaga, Belia Rosa
- 19.—Montoya, Andrea Nicolasa
- 20.—Maldonado Ochoa, Orestila
- 21.—Orellana Amaya, Martha Elba
- 22.—Pineda, Eugenia Isabel
- 23.—Paz Ayestas, Glenda M.
- 24.—Rodríguez Vargas, Doris
- 25.—Umanzor, Ruth
- 26.—Villa Chávez, Blanca Rosa
- 27.—Vivas, Angélica Marina
- 28.—Zelaya, Bessy Leticia.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe, a las interesadas, de conformidad con el recibo que presenten con el V° B° de la Directora de dicha Escuela; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 537
Tegucigalpa, D. C., 22 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses comprendidos de la segunda quincena de marzo a noviembre, del año en curso, las becas de (L 35.00) treinta y cinco lempiras mensuales, a favor de cada una de las siguientes jóvenes que hacen estudios de Magisterio Urbano, en la Escuela Normal de Señoritas, de esta capital:

1.—Leslie Eliut Solórzano

2.—Alma Evidencia Ramos.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe, a las interesadas, de conformidad con el recibo que presenten con el V° B° de la Directora de dicha Escuela; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 538

Tegucigalpa, D. C., 22 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Miembros del Patronato Pro-Construcción del Instituto "Franklin D. Roosevelt", de Puerto Cortés, a las personas siguientes:

Sr. Juan Craniotis, Dr. Guillermo Peña, Profesor José Angel Baide, P. M. Virgilio Rivera España y Señor Trinidad Fajardo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 539

Tegucigalpa, D. C., 23 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar el Acuerdo N° 323, de fecha 29 de febrero del año en curso, que autoriza por los meses de febrero a noviembre la suma de (L 20.00) veinte lempiras, a favor de la señorita Ana Gumercinda Hernández, que esta Secretaría le proporcionó en concepto de gratificación para que realizara estudios en un colegio de esta ciudad.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 540
Tegucigalpa, D. C., 23 de marzo de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veinte de enero del año en curso, por el joven José Zaldaña Lara, estudiante y vecino de la ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Educación Secundaria, acompañando una certificación de estudios debidamente legalizada.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Ciencias Naturales, (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de África y Asia, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Biología, Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Filosofía, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Estudios Sociales (Historia Universal, Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras, (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica, Física (Acústica, Magnetismo y Electricidad), Química Orgánica, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación Física. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 541

Tegucigalpa, D. C., 23 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a diciembre del presente año, el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo, Docente y de Servicio, del Instituto Departamental "La Independencia", de la ciudad de Santa Bárbara:

PERSONAL ADMINISTRATIVO	
Director	L 400.00
Sub-Director y Srio.	215.00
Consejera 1ª	80.00
Consejera 2ª	75.00
Consejero 1º	100.00
Consejero 2º	85.00
Escribiente	135.00
Tesorera	160.00
Bibliotecaria	50.00
	L 1.300.00

PERSONAL DOCENTE	
Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General	
Idioma Nacional (dos secciones)	L 72.00
Inglés (dos secciones)	36.00
Matemáticas (dos secciones)	60.00
Est. Sociales (dos secciones)	60.00
Ciencias Nat. (dos secciones)	60.00
Educ. Moral y Cív. (dos secciones)	24.00
Artes Plásticas (dos secciones)	36.00
Educ. Musical (dos secciones)	24.00
Orientación (dos secciones)	40.00
	412.00

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional	L 36.00
Inglés	18.00
Matemáticas	30.00
Estudios Sociales	30.00
Educación Moral y Cívica	12.00
Ciencias Naturales	30.00
Educación Musical ..	12.00
Artes Plásticas	18.00
C. C. y Orientación ..	20.00
	L 206.00

Tercer Curso

Castellano	L 30.00
Inglés	18.00
Mat. (Álgebra) Normal ..	24.00
Mat. (Álgebra y Geom) Secundaria ..	24.00
Ciencias Naturales (Geo. y Min.)	12.00
Ciencias Naturales (Bot., Zool. e Hig.)	18.00
Estudios Sociales	24.00
Física, Tercero Normal	18.00
Dibujo y Modelado	18.00
Artes Industriales	18.00
Educ. para el Hogar	18.00
Educación Musical	12.00
Psicología General	18.00
Principios de Educación	18.00
Francés	18.00
Química Mineral, Tercero	18.00
	306.00

Cuarto Curso

Castellano	L 24.00
Inglés	18.00
Mat. (Geometría)	18.00
Ciencias Naturales (Biología)	12.00
Estudios Sociales	18.00
Química Orgánica y 5º Sec.	18.00
Educación para el Hogar	18.00
Artes Industriales	18.00
Educación Musical	12.00
Introduc. a la Filosofía	18.00
Téc. de la Enseñanza	36.00
Org. y Admón. Escolar	18.00
Dibujo y Modelado	12.00
Psicología Educativa	18.00
Física y 5º de Educ. Secund.	18.00
	276.00

Quinto Curso

Castellano	L 24.00
Inglés	18.00
Francés	18.00
Mat. (Trigonometría)	18.00
Estudios Sociales	24.00
Sociología Educativa	12.00
Biología	18.00
Biología Educativa	18.00
Filosofía	18.00
Filosofía e Historia de la Educ.	18.00
Dibujo y Modelado	12.00
Educación Musical	12.00
Org. y Admón. Escolar	18.00
Artes Industriales ..	12.00
Educación para el Hogar	12.00
Higiene Escolar	12.00
Téc. y Prác. de la Enza.	96.00
	360.00

SECCION COMERCIAL

Tercer Curso

Castellano	L 30.00
Inglés	18.00
Mat. (Arit. Mercantil)	30.00
Química y Merc. Org.	18.00
Estudios Sociales ..	30.00
Leyes de Hacienda	24.00
Contabilidad de Sociedades	36.00
Introducción a la Finan. Páb.	18.00
	204.00

Cuarto Curso

Castellano	L 24.00
Geografía Comercial ..	24.00
Inglés	18.00
Mat. (Álgebra)	24.00
Nociones de Derecho	12.00
Derecho Mercantil	24.00
Contabilidad de Co tos ..	36.00
Elementos de Sociología	18.00
Sistema Bancario Nac.	12.00
Contabilidad Bancaria	30.00
	222.00

Quinto Curso	
Castellano	L 24.00
Inglés	18.00
Mat. Geometría	18.00
Aduana y Práctica de Aforo	30.00
Derecho Mercantil	30.00
Introd. a la Economía Política	30.00
Contabilidad Fiscal y Munl.	30.00
Método Estadístico	18.00
Org. y Admón. de Empresas	24.00
	L 222.00

PROFESORES JEFES

Seis Profes. Jefes a L 8.00 c/u. 3º, 4º 5º N. y S. y de 3º, 4º y 5º Com.	L 48.00	48.00
---	---------	-------

CLASES GENERALES

Educación Física (Sritas.)	L 45.00	90.00
Educación Física (Varones)	45.00	

CONJUNTOS CORALES

Conjuntos Corales	L 17.00	37.00
Conjuntos Instrumentales	20.00	

PERSONAL DE SERVICIO

Portero 1º	L 30.00	70.00
Portero 2º	30.00	
Colector	10.00	

GASTOS DE SERVICIO

Escritorio de la Tesorería	L 10.00	L 96.00
Escritorio de la Dirección y Sría.	20.00	
Gastos Ordinarios	16.00	
Gastos Extraordinarios	35.00	
Encargado del Mimeógrafo	15.00	
TOTAL	L 3.849.00	

El pago de los sueldos asignados en el presente Acuerdo, se hará efectivo por la Tesorería Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 542

Tegucigalpa, D. C., 23 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar el Personal Administrativo, Docente y de Servicio, que trabajará durante el presente año lectivo, en el Instituto Departamental "La Independencia", de la ciudad de Santa Bárbara, en la forma que sigue:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Director, Profesor Francisco Castellón C.
- Sub-Director y Srío. Profesor Eulogio G. Trejo.
- Escribiente, Profesora Ana María Castellón.
- Consejera 1ª, Profesora N. Waldina de Varela.
- Consejera 2ª, Profesora Teodolinda Pineda.
- Consejero 1º, Profesor Gonzalo López.
- Consejero 2º, Profesor Cayetano Romero.
- Tesorera, Profesora Gloria de Ayestas.
- Bibliotecaria, Profesora María Cristina Sánchez.

PERSONAL DOCENTE

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Sección "A"

- Idioma Nacional, Profesor Manuel Barahona.
 - Inglés, don Guilberto Nuila.
 - Matemáticas, Profesor Francisco Castellón.
 - Estudios Sociales, P. M. N. Gloria de Ayestas.
 - Ciencias Naturales, Profesor Tobías Rosa.
 - Educación Moral y Cívica, Profesor Francisco Castellón C.
 - Educación Musical, Profesor Antonio Pineda B.
 - Artes Plásticas, Profesora Teodolinda Pineda.
 - Orientación, Profesora Pastora Hernández.
- Primer Curso Sección "B" del Ciclo Común de Cultura General*
- Idioma Nacional, Profesora Nela Wualdina de Varela.
 - Estudios Sociales, Profesor Manuel Barahona.
 - Educación Moral y Cívica, Profesor Francisco Castellón C.
 - Ciencias Naturales, Profesor Humberto O. Trejo.
 - Matemáticas, Profesor Florencio Reyes.

- Inglés Profesor Gonzalo López.
- Educación Musical, Profesor Antonio Pineda B.
- Artes Plásticas, Profesora Mercedes Enamorado.
- C. de C. v Orientación, Profesora Mercedes Enamorado.

Segundo Curso

- Idioma Nacional, Profesora, Pastora Hernández.
- Inglés, Profesor Gonzalo López.
- Matemáticas, Profesora Pastora Hernández.
- Estudios Sociales, Profesor Juan J. Barahona.
- Educación Moral y Cívica, Profesora Graciela Pineda.
- Ciencias Naturales, Profesor Tobías Rosa.
- Artes Plásticas, Profesora N. Wualdina de Varela.
- Educación Musical Profesor Antonio Pineda.
- Orientación, Profesora Teodolinda Pineda.

SECCION NORMAL

Tercer Curso

- Castellano, Profesora N. Wualdina de Varela.
- Inglés, don Guilberto Nuila.
- Matemáticas, Ing. Daniel Rápalo Bográn.
- Ciencias Naturales, Profesor Manuel Barahona.
- Geología y Mineralogía, Profesor Manuel Barahona.
- Estudios Sociales, Profesor Florencio Reyes.

- Física, Doctor Ramiro Andino.
- Química, P. M. Julio Sabillón.
- Dibujo y Modelado, Profesora Mercedes Enamorado.
- Artes Industriales, Profesor Cayetano Romero.
- Educación para el Hogar, Profesora Mercedes Enamorado.
- Educación Musical, Profesor Antonio Pineda B.
- Psicología, Profesor Manuel Barahona.
- Principios de Educación, Profesor Manuel Barahona.

Cuarto Curso

- Castellano, Licenciado Roberto Caballero.
- Inglés, don Guilberto Nuila.
- Matemáticas Profesor Modesto Batres.
- Ciencias Naturales (Biología), Profesor Manuel Barahona.
- Estudios Sociales, Prof. Humberto O. Trejo.
- Física, Prof. Ramiro Andino.
- Química, Profesor Julio Sabillón.
- Dibujo y Modelado, Profesora Mercedes Enamorado.
- Educación Musical, Profesor Antonio Pineda B.

- Artes Industriales, Profesor Cayetano Romero.
- Educación para el Hogar, Profesora Mercedes Enamorado.
- Introducción a la Filosofía, Profesor Julio Sabillón P.
- Psicología Educativa, Profesora Pastora Hernández.
- Técnica de la Enseñanza, Prof. Francisco Castellón.
- Org. y Admón. Escolar, Profesora Mercedes Enamorado.
- Profesor Jefe, Profesor Humberto O. Trejo.

Quinto Curso

- Dibujo y Modelado, Profesora Mercedes Enamorado.
- Educación Musical, Profesor Antonio Pineda.
- Artes Industriales, Profesor Cayetano Romero.
- Educación para el Hogar, Profesora Mercedes Enamorado.
- Biología Educ., Profesor Gonzalo López.
- Higiene Escolar, Profesora Pastora Hernández.
- Sociología Educ., Profesora Pastora Hernández.
- Estudios Sociales, Prof. Humberto O. Trejo.
- Técnica de la Enseñanza, Profesor Francisco Castellón C.
- Org. y Admón. Escolar, Profesora Nela Wualdina de Varela.
- Filosofía e Hist. de la Educ., Profesora Pastora Hernández.
- Profesor Jefe N/S, Profesor Antonio Pineda B.

Tercer Curso Secundaria

- Castellano, Profesora Nela W. de Varela.
- Inglés, don Guilberto Nuila.
- Matemáticas, Ing. Daniel Rápalo B.
- Francés, Bachiller Eulogio Galeano Trejo.
- Ciencias Naturales, Profesor Manuel Barahona.
- Estudios Sociales, Profesor Florencio Reyes.
- Dibujo Modelado, Profesora Mercedes Enamorado.
- Artes Industriales, Profesor Cayetano Romero.
- Educación Musical Profesor Antonio Pineda.
- Educación para el Hogar, Profesora Mercedes Enamorado.
- Profesor Jefe N/S, Profesor Manuel Enamorado.

Quinto Curso

- Castellano, Licenciado Roberto Caballero.
- Francés, Bachiller Eulogio Galeano Trejo.
- Inglés, Doctor Emigdio Mena.
- Matemáticas, Ing. Daniel Rápalo B.
- Estudios Sociales, Prof. Humberto O. Trejo.

(Continuará)

AVISOS

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 19 de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes treinta de junio entrante, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe en la forma siguiente: un solar situado en la Avenida Central del Barrio Morazán, de este Distrito Central, que mide cinco varas de frente por veinte de fondo, sobre el cual ha construido una pizarra, paredes de adobe, un cuarto, una cocina, una pieza adicional y servicio sanitario; todo cubierto de tejas, con estos límites: al Norte, casa de Carmen Galona, hoy de Ramona Fortín; al Sur, la de Bertha Silva; al Este, propiedad de Julio Palma; y al Oeste, Avenida Morazán. El inmueble anteriormente descrito, se encuentra a favor de la señora Adilla Carías P., bajo el número 127, folios del 127 al 128, del Tomo 71 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento, y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras, que a señora Adilla Carías P., es en deberle al señor Luis M. Coello Ramos, y fue valorado por los peritos nombrados, para tal efecto, en la cantidad de cinco mil ochocien-

tos lempiras.—Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 30 de mayo de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B.
Secretario.

Del 19 al 23 J., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil del departamento Francisco Morazán, al público hace saber: que en la audiencia del día martes, veintiséis de junio en curso, a las nueve de la mañana y en el local de este Despacho, se llevará a efecto el remate del siguiente inmueble: Dos lotes de terreno ubicados en el Barrio El Bosque, de esta ciudad, comprendidos en la lotificación levantada en dicho barrio, según plano proyectado por el Ingeniero Magín Lanza, y que están determinados con los números diez y siete y diez y ocho del Bloque N, siendo los límites y dimensiones los siguientes: al Norte, lote diecinueve de la letra N, con cuarenta y dos metros diez centímetros; al Sur, lote dieciséis, letra N, con

cuarenta y dos metros veinte centímetros; al Este, veinte metros sesenta y siete de la letra N; y al Oeste, veinte metros, propiedad de Roberto Ramírez Folgar calle El Coyol de por medio. Estos lotes en su conjunto tienen una extensión superficial de mil doscientas cinco varas cuadradas, veintiocho centésimos de vara cuadrada, inscrito el dominio bajo el número doscientos treinta y dos, folios doscientos treinta y nueve y doscientos cuarenta, del Tomo 114 del Registro de la Propiedad de este departamento. Este inmueble fué valorado de común acuerdo por las partes, en la suma de Doce Mil Seiscientos Dos Lempiras (L. 12.602.00), se rematará para cubrir con su valor cantidad de lempiras que doña Angelina Martínez v. de Sierra Zepeda, adenda al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 19 de junio de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B.,
Srio.

Del 3 al 26 J. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día jueves veintinueve de junio entrante, a las nueve y media de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe en la forma siguiente: "Una casa de bahareque, cubierta de teja, dividida en dos piezas de cinco varas en cuadro cada una, con su respectivo corredor y dos cocinas, la cual mide veintiuna varas de frente y cincuenta varas de fondo, y tiene los límites siguientes: al Sur, con propiedad que fué de don Tomás A. Lozano; al Este, con propiedad de herederos de doña Manuela Cardoza de Reyes; y al Poniente, con propiedad de Filomena Ordóñez T. de García y José González, Avenida 7ª de por medio". El dominio de dicho inmueble se encuentra inscrito a favor de R. Aristides Planas O., bajo el número 237, folios del 295 al 296 del tomo 117 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que el señor R. Aristides Planas O., es en deberle al señor Asiselo Osorio L. Y fué valorado dicho inmueble por el perito nombrado al efecto, en la cantidad de diez mil

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

Lempiras. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 31 de mayo de 1961.

LUIS PINEDA BATRES,
Secretario.

Del 6 al 29 J. 61.

Título Supletorio

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Islas de la Bahía, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que con fecha veintidós de marzo de este curso, se presentó ante este Juzgado de Letras, el señor Dillow S. Brooks, en representación de la señora Evalú Kirkconnell Lowery, solicitando se le extienda título supletorio, sobre los siguientes inmuebles: a) Un solar en el barrio conocido con el nombre de "Hog Cap", en el puerto de Guanaja, de las siguientes dimensiones y colindancias: Al Norte, doscientos veinticinco pies, con propiedad de Susie y J. D. Borden, herederos de Olga Hyde y Drew Kirkconnell; al Sur, doscientos catorce pies, con propiedad de Oliver Kirkconnell; al Este, veintitrés y medio pies, con el camino principal; y al Oeste, ciento veisiete pies, con propiedad de Hannor Borden, dentro de dicho solar se halla ubicada una casa de habitación que mide: treinta y seis pies de largo, por treinta y seis pies de ancho; con su respectiva cocina de diecinueve pies de largo, por nueve

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración del Molino Central Harinero, S. A., se permite convocar a los accionistas de dicha entidad a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en sus propias oficinas, en este Distrito Central, a las cuatro de la tarde del día viernes siete de julio próximo, para tratar asuntos relacionados con un contrato sobre bienes inmuebles. En caso de no haber quórum, la Asamblea tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora y en el mismo local.—Tegucigalpa, D. C., junio 15 de 1961.

17 J. 61.

LA SECRETARÍA

de ancho; valorado solar y casa, en cinco mil lempiras; b) Otro solar en el mismo barrio, que mide y colinda: al Norte, cincuenta y ocho pies, con propiedad de la señora Sandy Kirkconnell; Sur, sesenta y ocho pies, con propiedad de la señora Florence Kirkconnell; al Este, veintiocho pies, con propiedad de Alexander Borden; y al Oeste, veintiseis pies, con el camino principal; valorado en cuatrocientos lempiras; c) Un terreno conocido con el nombre de "Kirkke", situado en el lado Sur de la Isla de Guanaja, compuesto más o menos de diez manzanas, y colinda: al Norte, con propiedad de Fred Griffith; al Sur, con el mar; al Este, con propiedad de Harry H. Hunter; y al Oeste, con la de Irene Connor, valorado en dos mil lempiras; d) Otro lote de terreno conocido con el nombre de "John Borden Beach", en el lado Norte de la Isla de Guanaja, compuesto de doce manzanas, limitando: al Norte, con el mar; Sur, con terreno nacional, Tally Bodden y herederos de Bernice Bodden; al Este, con propiedad de Augustus Dixon; y al Oeste, con el mar, Tally Bodden y herederos de Bernice Bodden; valorado en dos mil lempiras; e) Otro lote de terreno situado en el lado Sur de la Isla de Guanaja, conocido con el nombre de "Hope Garden", compuesto de catorce y media manzanas, y limita: al Noroeste, con terreno nacional; al Sur Oeste, con finca de William Phillips; al Noroeste, con finca de Juan Phillips y Phelan Connor; y al Sureste, con manzanas; valorado en dos mil quinientos lempiras; f) Un cayo a lado Sur de la Isla de Guanaja conocido con el nombre de "Boi Cay", el cual colinda por todos los rumbos por el mar. Estos inmuebles les hubo mi poderdante por compra que le hiciera a la señora Gladys Kirkconnell desde el año de mil novecientos cuarenta y siete pero careciendo de título de dominio, me presento ante sus oficinas solicitando título supletorio sobre ellos, para poder disponer de los bienes a que bien se pertenece. Y para acreditar las extremas de solicitud, ofrezco el testimonio de los testigos: Herby Phillips, William Bush Norman Moore y Chalmer Fredricks, mayores de edad, los dos primeros agricultores, el segundo comerciante, y el último Profesor de E. P., propietarios de bienes inmuebles, y del Municipio de Guanaja.—Ratón, 5 de abril de 1961.

OSCAR CANIZALES M.,
Srio.

17 J. 61.

Tutela Oficiosa

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, en providencia de fecha catorce de junio del corriente año, declaró por constituida la tutela oficiosa a favor de la menor Olimpia Medina, y a cargo de la señora Dominga Medina, mayor de edad, soltera, comerciante y de este vecindario.—Tegucigalpa, D. C., 14 de junio de 1961.

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,
Srio.

17 J. 61.

Poder General

El suscrito, a fin de llenar los requisitos del Código de Comercio en su Art. 380 y demás relativos, al público en general y a los comerciantes en particular, se le hace saber: que en escritura autorizada en esta ciudad el día 24 de enero del presente año, el Dr. Luis B. Handal y la señora Anita Handal le otorgaron poder general en su concepto particular y con el carácter de socios de la Sociedad en Nombre Colectivo Luis B. Handal y Cía., la segunda accionó por sí y

en representación de su hermana Lidia Handal de Salavarría y en virtud de ese Poder, el suscrito puede llevar a cabo actos de riguroso dominio y demás facultades que se indican en el referido Poder. En fe de lo cual pongo en conocimiento del público tales actos, en la ciudad de San Pedro Sula, a los diez días del mes de junio del año de mil novecientos sesenta y uno.

DR. EDUARDO HANDAL

17 J. 61.

Herencias

El infrascrito, Secretario del Juzgado 3º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado con fecha ocho de junio del corriente año, dictó sentencia declarando a los menores René Alberto, Magda Jeanette, Luis Alex y Lisseta Xiomara Garay Martínez, herederos ab intestato de su difunto padre natural, el señor René Humberto Garay Raudales, y les concedió la posesión efectiva de la herencia, por mediación de su madre la señora María Elena Martínez Barahona, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 9 de junio de 1961.

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,
Srio.

17 J. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 3º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha seis de junio del corriente año, dictó sentencia declarando a Filiberto Zeleda B. Barahona, heredero ab intestato por derecho de representación y transmisión de su padre legítimo, el señor Francisco Rafael Zeleda, de su tío natural reconocido, el señor José Zeleda, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 9 de junio de 1961.

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,
Secretario.

17 J. 61.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado, conforme a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Comunalización

Talleres Tipográficos Nacionales

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2310	0.4620
Marco Alemán	0.2519	0.5038
Florin	0.2784	0.5568
Corona Sueca	0.1939	0.3878
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001618	0.003236

Tegucigalpa, D. C., 12 de junio de 1961

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,
Jefe del Departamento de Cambios